

## ACCESO ABIERTO Y CONEXIONES

Transelec cuenta con etapas claras y preestablecidas para gestionar con éxito los Procesos de Acceso Abierto relacionados con las empresas que requieran conectar sus proyectos a instalaciones que forman parte del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), ya sea a subestaciones o líneas de transmisión existentes, así como también las conexiones de los proyectos relacionados a los Planes de Expansión decretados.

El proceso de conexión de Acceso Abierto se rige por las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos, versión de julio de 2016, específicamente los Artículos 79 y 80. Los términos y condiciones de aplicación de estos artículos se encuentran estipulados en la Resolución Exenta N°154 y sus modificaciones, emitidas por la Comisión Nacional de Energía. Según estas reglamentaciones toda la coordinación necesaria para las solicitudes de accesos abierto deberá efectuarse a través del Coordinador Eléctrico Nacional.

La Resolución Exenta N°154 distingue dos tipos de Solicitudes de Acceso Abierto (SAA):

- En Instalaciones de Servicio Público: corresponden a los SAA en instalaciones de transmisión nacional, zonal, de interconexión internacional de servicio público y para polos de desarrollo. Este tipo de solicitudes se realizan por medio del proceso de **Solicitud de Aprobación de Solución De Conexión (SASC)**.
- En Instalaciones de Sistemas Dedicados: corresponden a las SAA en instalaciones de transmisión dedicadas, donde la aprobación depende de la capacidad técnica disponible de la instalación. Este tipo de solicitudes se realizan por medio del proceso de **Solicitud de Uso de Capacidad Técnica (SUCT)**.
- Para cumplir con las obligaciones estipuladas en la regulación y una adecuada coordinación, Transelec cuenta con un set de convenios que facilitan la coordinación entre empresas (**Acuerdo de Interconexión, Convenio de Operación y Contrato de Uso de Espacio Físico e Instalaciones Comunes**).

Más información visite: [Coordinador Eléctrico Nacional](#).

## EQUIPO DE CONEXIONES

El equipo de conexiones es transversal a la organización e incluye a las Vicepresidencias Comercial y Desarrollo de Negocios y de Operaciones, como áreas dedicadas, junto a las Vicepresidencias de Asuntos Jurídicos y de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

Los canales de comunicación son los siguientes:

### Coordinador comercial

A cargo de gestionar la solicitud y la suscripción de los acuerdos, y de canalizar las comunicaciones entre el solicitante y Transelec. Acompaña al desarrollador hasta la entrega de los planos As Built.



### Coordinador técnico

A cargo de calanizar la información técnica como estudios, memorias de cálculo y proyectos de interconexión.



### Coordinador de terreno

Encargado de coordinar las distintas actividades en la etapa de construcción del proyecto de conexión.



### Jefe de puesta en servicio

Encargado de coordinar las distintas actividades necesarias para la PES.